

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN TOLEDO

Edicto

Don Régulo Alonso Ferreras, Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Toledo, por la presente hace saber que, habiéndose practicado las notificaciones de las resoluciones recaídas en los procedimientos sancionadores en los domicilios de los interesados que adjunto se relacionan, no han sido estas posibles por ausencia o paradero desconocido de los mismos. A tal efecto, intentada la notificación, se procede a practicarla mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, de conformidad con lo dispuesto en los números 4 y 5 del artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, se les comunica que podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a esta publicación, y el derecho a la vista de los documentos contenidos en su expediente administrativo de referencia obrante en las oficinas de esta Inspección Provincial, sita en la Bajada de Castilla-La Mancha, número 5, de Toledo.

Nº Acta	Materia	Sujeto responsable/Trabajador	CIF/NIF	Domicilio	Localidad
1452011000106334	Seguridad Social	RUPAMA SERVICIOS HOTELEROS SL	B45749066	Cl. Sardinero 11	Santa Cruz Retamar
1452011000109970	Obstrucción	RADU COSMIN GHITA	X7399673K	Cl. Portiña San Miguel 24-2-E	Talavera Reina
1452011000110273	Obstrucción	CARAY CAFÉ SL	B45539822	Av. Príncipe 1	Talavera Reina
1452012000000926	Obstrucción	CONSTRUCCIONES FARAGON SL	B45591492	Pza. Juan Herrera 4, 1º, B	Talavera Reina
1452011000102900	Seguridad Social	CERVECERIA COSTA RICA SL	B45360500	Cl. Costa Rica 1, Bj	Toledo
1452011000105829	Obstruccion	URBAJAR SL	B81291445	Av. Ciudad Barcelona 145-Bj	Madrid

Toledo 24 de abril de 2012.-El Secretario General, Régulo Alonso Ferreras.

N.º I.-3527